

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO ALCALDICIO 00807 ✓

LA CISTERNA
SIAPER 08 AGO. 2014

VISTOS: La Ley 18.695 y el Decreto N° 3947 de 2007 que aprueba el reglamento de delegación de firmas y atribuciones para firmar documentos "Por orden del Sr. Alcalde" y la Ley 20.248 de Subvención Escolar Preferencial y sus modificaciones.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que de acuerdo a Decreto de nombramiento N° 393 de fecha 30 de abril de 2014, se procedió a designar en calidad de Estatuto docente a doña PATRICIA ROSA GONZALEZ MIRANDA, con 30 horas cronológicas semanales en el Colegio Antu.

2.- La carta presentada por la docente, en la cual solicita su traslado desde el Colegio Antu a la Escuela Oscar Encalada, a la cual el Jefe (S) del Departamento de Educación ha dado su conformidad.

DECRETO:

1º DESTINASE a la profesional de la educación que más abajo se individualiza, al establecimiento educacional que se indica, a contar del 01 de agosto de 2014.

RUT	NOMBRE	CARGO	Nº HORAS	DESDE	HASTA
[REDACTED]	PATRICIA GONZALEZ MIRANDA	DOCENTE EDUCACION BASICA	30	COLEGIO ANTU	ESCUELA OSCAR ENCALADA

ANOTESE, COMUNICASE

(FDO.) RAMON FIGUEROA FIGUEROA JEFE (S) DEPTO. EDUCACION "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE".
PATRICO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

RFF.POF.EVM.PPG.mrg.-

DISTRIBUCION:

1. Secretaria Municipal
2. Direccion de Control
3. Direccion de Administración y Finanzas
4. Departamento de Educación Sep
5. Unidad de Remuneraciones
6. Establecimientos
7. Oficina de Partes
8. Archivo



[Handwritten signature]

PATRICO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL